

INFORME DE EVALUACIÓN- SUBSANABILIDAD
MÍNIMA CUANTÍA No. MP-SGB-MC-003-2026

OBJETO: “EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A SUMINISTRAR ELEMENTOS DE OFICINA Y/O PAPELERIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA) Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN; Y SUMINISTRAR ELEMENTOS DE OFICINA Y/O PAPELERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES VIGENCIA 2026”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador, previa designación por parte del señor alcalde del Municipio de Popayán o su delegado para tal fin, procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas y su respectiva verificación de requisitos, así:

Mediante informe de evaluación publicado el 27 de febrero de 2026, se requirió a los proponentes IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA, NIT. 900248705-4, Representante legal NAZLY JULIETH COLLAZOS FERNANDEZ, Cedula de Ciudadanía No. 34.316.129; HERMES RODRIGUEZ POLO; JFM MULTISERVICIOS S.A.S, Nit:901795999-1, representante legal JESSICA FERNANDA CERON MARTINEZ cedula de ciudadanía No. 1.061.762.791. Para presentar observaciones al informe de evaluación (subsanan) los requisitos exigidos y establecidos en el presente proceso de contratación.

Así las cosas, se procede a verificar la subsanabilidad del proponente del primer orden del precio más bajo:

3.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

Acto seguido se procede a evaluar la oferta que corresponde al oferente **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA, NIT. 900248705-4.**

3.1.- OFERTA ECONOMICA

Una vez solicitado se aclaran los precios artificialmente bajos, el oferente subsanó en debida forma, por tanto, su oferta económica **CUMPLE** con los requisitos solicitados.

3.1.1.- VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

CUMPLIMIENTO DE MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN

EL comité evaluador, advierte que conforme al **AVISO DE LIMITACIÓN DE MIPYMES PROCESO DE MINIMA CUANTÍA – MP-SGB-MC-003-2026**, el cual fue publicado en la plataforma Secop II, el día 24 de febrero de 2026, el proceso se limitó a MIPYMES con domicilio en el Municipio de Popayán Cauca.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha reiterado, mediante Concepto C-539 de 2022, que la limitación territorial solo resulta procedente para MIPYMES que acrediten tener domicilio (no sucursal) en el municipio o departamento en el que se ejecuta el contrato. En este sentido, el incentivo normativo no se extiende a MIPYMES que únicamente cuenten con sucursales en el municipio, debiendo demostrar su domicilio principal conforme lo exige el artículo 263 del Código de Comercio.

3.1.2- VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, de la propuesta del oferente y el cumplimiento de los requisitos enunciados en la invitación pública del presente proceso.

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

REQUISITOS	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Propuesta debidamente firmada (Anexo 1). Cabe aclarar que en el evento en que el proponente o miembro de la unión temporal o consorcio haya sido sancionado en las condiciones del numeral 4 de la Carta de Presentación de la oferta, estará en la obligación	CUMPLE	

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PRC-01
	INFORME DE EVALUACIÓN		Versión: 04
			Página: 2 de 11
legal de manifestarlo y anexar a la propuesta copia de los actos administrativos sancionatorios.			
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de esta y su representante legal. La entidad realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE		
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de esta y su representante legal. La entidad realizará la consulta de los antecedentes fiscales en la página web de la Contraloría General de la República.	CUMPLE		
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal. La entidad consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.	CUMPLE		
Certificado de medidas correctivas de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal. El proponente debe adjuntar el antecedente del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural o del representante legal si es persona Jurídica, donde se evidencie que no presenta sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	CUMPLE		
Certificado de inhabilidades por antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años - Ley 1918 de 2018 - El proponente debe adjuntar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales donde se evidencie que no tiene inhabilidades la persona natural o el representante legal si es persona Jurídica, por condena por delitos sexuales, expedida en el portal https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ de la Policía Nacional, consultado a nombre de la ALCALDIA DE POPAYAN con el NIT de la Entidad.	CUMPLE		
Certificado REDAM: El proponente persona natural o representante legal de la persona Jurídica, deberá aportar certificado REDAM donde se evidencie que no tiene anotación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	CUMPLE		
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades – Anexo 2.	CUMPLE		
PERSONA NATURAL / PERSONA JURÍDICA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Persona Natural: Fotocopia del documento de identidad.	NO APLICA		
Persona Natural: Planilla de pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y aportes parafiscales si estuviere obligado a este pago, del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso o certificación de encontrarse al día en el pago de seguridad social, En el evento en que el proponente no se encuentre obligado al pago de parafiscales deberá diligenciar el anexo No. 4.	NO APLICA		
Persona Natural: Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo (hombre, menor de 50 años)	NO APLICA		
Persona Natural: Copia del Registro Único tributario RUT.	NO APLICA		
Persona Natural: Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición no mayor a treinta (30) días previos al cierre del presente proceso de selección, adicionalmente el objeto social o las actividades económicas deben estar relacionadas con el objeto del proceso de selección	NO APLICA		
Persona Jurídica: Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	CUMPLE		
Persona Jurídica: Certificado expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) de encontrarse al día en el pago de aportes de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar), durante los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. La anterior certificación se debe ajustar al artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Diligenciar el anexo No. 3.	CUMPLE		
Persona Jurídica: Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a treinta (30) días previos al cierre del presente proceso de selección, adicionalmente el objeto social o las actividades económicas deben estar relacionadas con el objeto del proceso de selección.	CUMPLE		

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PRC-01
	INFORME DE EVALUACIÓN		Versión: 04
			Página: 3 de 11
Persona Jurídica: Copia del Registro Único tributario RUT de la empresa y Representante Legal.			
		CUMPLE	
Persona Jurídica: e) Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo (hombre, menor de 50 años) del representante legal.			
		NO APLICA	
Persona Jurídica: Autorización para Comprometer a la Sociedad: Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.			
		NO APLICA	
En caso de presentarse consorcio y uniones temporales, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes, con las condiciones señaladas anteriormente. Para su conformación deberán tener en cuenta lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, lo cual deberá constar en documento adjunto.			
		NO APLICA	

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
<p>El proponente deberá acreditar experiencia de máximo UN (1) CONTRATO, cuyo objeto sea el suministro o compraventa de elementos de oficina y/o papelería, cuyo monto ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>Para acreditar dicha experiencia, el proponente deberá aportar copia del contrato junto con el acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final que contengan como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Número del contrato.• Contratante.• Contratista.• Objeto del contrato.• Valor del contrato.• Fecha de inicio.• Fecha de terminación.	CUMPLE	<p>El proponente aporta contratos de suministro número 183 de 2021, suscrito con el Hospital Universitario San José, Por un valor \$ 811.567.213.</p> <p>-El Proponente anexa acta de liquidación del contrato.</p>
<p>OTROS REQUISITOS TECNICOS</p> <p>MUESTRAS FISICAS:</p> <p>Es obligación de la entidad velar porque los oferentes habilitados tengan excelente experiencia y ofrezcan la mejor calidad de sus productos. Teniendo en cuenta que la entidad ha advertido algunas posibles dificultades con la calidad del producto, dado que es un bien de características técnicas uniformes y algunos que existen en el mercado son de deficiente calidad, en algunos procesos de contratación, la entidad exige muestra del equipo requerido a efectos de asegurar una vista previa del producto ofertado y rechazar los que estén por fuera del estándar requerido.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cosedora Base totalmente acolchada de goma para un manejo cómodo, estructura total de metal para mayor vida útil. Ventana de visualización instantánea de grapas. Capacidad de 20 a 25 hojas.2. Perforadora 2 huecos industrial, con distancia de 8 cm entre orificios y capacidad hasta 40 hojas de 75 GR, con ventana de desalojo de virutas, palanca interior 100% metálica, Material: cuerpo metálico resistente con base antideslizante.3. Morral escolar elaborado en material resistente tipo poliéster o lona mínima 600D o equivalente, con costuras reforzadas y forro interno protector, diseñado para uso diario estudiantil. Debe contar con un compartimiento principal con cierre, bolsillo frontal adicional y tirantes ajustables y acolchonados para mayor comodidad, así como asa superior de transporte. Dimensiones aproximadas entre 37 cm x 27 5 cm x 11 cm. El producto debe ser nuevo, sin uso, en colores sobrios y con acabados de buena calidad que garanticen durabilidad y adecuado desempeño dentro del kit escolar.4. Disco externo de 2-Tb, USB 3.2 Gen1 (compatible con las versiones anteriores USB 2.0), hasta 5Gb/s de velocidad de transferencia. Estructura en Plástico / goma resistente a caídas.5. Tonner para impresora hp (LASERTJET 78A-CE278A) original.6. Tonner para impresora hp (LASERTJET 85A -CE285A) original	NO CUMPLE	NO SUBSANO

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PRC-01
	INFORME DE EVALUACIÓN		Versión: 04
			Página: 4 de 11
7.	Tonner para impresora hp (12A - Q2612A) original		
CAPACIDAD OPERATIVA: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a adquirir por medio del suministro y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de entrega de los bienes; forma de pago y demás, el oferente deberá contar con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento al objeto del presente proceso, lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato, para ello deberá acreditar que cuenta con bodega y/o almacén en el municipio de Popayán, con lo cual demuestre que cuenta con suficiente inventario que permita el suministro de los bienes a entregar en los plazos que el supervisor estipule, para lo cual deberá aportar certificado de tradición o contrato que acredite que el proveedor cuenta con el establecimiento; así mismo debe aportar registro fotográfico del inventario para evidenciar la suficiente capacidad.	CUMPLE		
ACREDITACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS: Las especificaciones técnicas son las mencionadas en el numeral 2.2 del estudio previo y las cuales se deben diligenciar mediante el anexo 6.	CUMPLE		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS:	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS:	NO CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:	CUMPLE

Una vez cumplido el termino brindado en el informe de evaluación inicial puede verificarse que el proponente IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA, NIT. 900248705-4. Presento observaciones al informe de evaluación a los cuales se les dio respuesta de manera oportuna, no presento las subsanaciones a los requisitos exigidos y establecidos en el presente proceso de contratación, por ende, se procede a **RECHAZAR** la referida oferta presentada de conformidad a la causal d) del numeral 13 de la invitación pública en el cual reza: “d). Cuando el proponente no cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la invitación pública después de haberse requerido su subsanación (cuando aplique). Se rechazará la oferta.”

Así las cosas, se procede a evaluar la subsanabilidad presentada dentro del término establecido a la segunda propuesta en el orden del precio más bajo, teniendo en ese orden a, HERMES RODRIGUEZ POLO, Cedula de ciudadanía No. 12.109.146, Establecimiento de comercio DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA.

3.2 OFERTA ECONOMICA

Una vez revisada la oferta económica de **HERMES RODRIGUEZ POLO**, Cedula de ciudadanía No. 12.109.146, Establecimiento de comercio DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA, se logra evidenciar que la misma **CUMPLE** los requisitos propuestos por la Entidad, en características técnicas y valor máximo a ofertar.

3.1.1.- VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

CUMPLIMIENTO DE MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN

EL comité evaluador, advierte que conforme al **AVISO DE LIMITACIÓN DE MIPYMES PROCESO DE MINIMA CUANTÍA – MP-SGB-MC-003-2026**, el cual fue publicado en la plataforma Secop II, el día 24 de febrero de 2026, el proceso se limitó a MIPYMES con domicilio en el Municipio de Popayán Cauca.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha reiterado, mediante Concepto C-539 de 2022, que la limitación territorial solo resulta procedente para MIPYMES que acrediten tener domicilio (no sucursal) en el municipio o departamento en el que se ejecuta el contrato. En este sentido, el incentivo normativo no se extiende a MIPYMES que únicamente cuenten con sucursales en el municipio, debiendo demostrar su domicilio principal conforme lo exige el artículo 263 del Código de Comercio.

3.1.2- VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, de la propuesta del oferente y el cumplimiento de los requisitos enunciados en la

invitación pública del presente proceso.

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

REQUISITOS	HERMES RODRIGUEZ POLO	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Propuesta debidamente firmada (Anexo 1). Cabe aclarar que en el evento en que el proponente o miembro de la unión temporal o consorcio haya sido sancionado en las condiciones del numeral 4 de la Carta de Presentación de la oferta, estará en la obligación legal de manifestarlo y anexar a la propuesta copia de los actos administrativos sancionatorios.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de esta y su representante legal. La entidad realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de esta y su representante legal. La entidad realizará la consulta de los antecedentes fiscales en la página web de la Contraloría General de la República.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal. La entidad consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.	CUMPLE	
Certificado de medidas correctivas de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal. El proponente debe adjuntar el antecedente del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural o del representante legal si es persona Jurídica, donde se evidencie que no presenta sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	CUMPLE	
Certificado de inhabilidades por antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años - Ley 1918 de 2018 - El proponente debe adjuntar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales donde se evidencie que no tiene inhabilidades la persona natural o el representante legal si es persona Jurídica, por condena por delitos sexuales, expedida en el portal https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ de la Policía Nacional, consultado a nombre de la ALCALDÍA DE POPAYÁN con el NIT de la Entidad.	CUMPLE	
Certificado REDAM: El proponente persona natural o representante legal de la persona Jurídica, deberá aportar certificado REDAM donde se evidencie que no tiene anotación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	CUMPLE	
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades – Anexo 2.	CUMPLE	
PERSONA NATURAL / PERSONA JURIDICA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Persona Natural: Fotocopia del documento de identidad.	CUMPLE	
Persona Natural: Planilla de pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y aportes parafiscales si estuviere obligado a este pago, del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso o certificación de encontrarse al día en el pago de seguridad social, En el evento en que el proponente no se encuentre obligado al pago de parafiscales deberá diligenciar el anexo No. 4.	CUMPLE	
Persona Natural: Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo (hombre, menor de 50 años)	CUMPLE	
Persona Natural: Copia del Registro Único tributario RUT.	CUMPLE	
Persona Natural: Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición no mayor a treinta (30) días previos al cierre del presente proceso de selección, adicionalmente el objeto social o las actividades económicas deben estar relacionadas con el objeto del proceso de selección	CUMPLE	

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PRC-01
	INFORME DE EVALUACIÓN		Versión: 04
			Página: 6 de 11
Persona Jurídica: Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	NO APLICA		
Persona Jurídica: Certificado expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) de encontrarse al día en el pago de aportes de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar), durante los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. La anterior certificación se debe ajustar al artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Diligenciar el anexo No. 3.	NO APLICA		
Persona Jurídica: Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a treinta (30) días previos al cierre del presente proceso de selección, adicionalmente el objeto social o las actividades económicas deben estar relacionadas con el objeto del proceso de selección.	NO APLICA		
Persona Jurídica: Copia del Registro Unico tributario RUT de la empresa y Representante Legal.	NO APLICA		
Persona Jurídica: e) Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo (hombre, menor de 50 años) del Representante legal.	NO APLICA		
Persona Jurídica: Autorización para Comprometer a la Sociedad: Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.	NO APLICA		
En caso de presentarse consorcio y uniones temporales, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes, con las condiciones señaladas anteriormente. Para su conformación deberán tener en cuenta lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, lo cual deberá constar en documento adjunto.	NO APLICA		

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
<p>El proponente deberá acreditar experiencia de máximo UN (1) CONTRATO, cuyo objeto sea el suministro o compraventa de elementos de oficina y/o papelería, cuyo monto ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>Para acreditar dicha experiencia, el proponente deberá aportar copia del contrato junto con el acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final que contengan como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Número del contrato.• Contratante.• Contratista.• Objeto del contrato.• Valor del contrato.• Fecha de inicio.• Fecha de terminación.	CUMPLE	<p>El proponente aporta contratos de suministro de papelería, tintas, útiles de escritorio y de oficina número 036-SASI de 2024, suscrito con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, Por un valor \$ 163.504.808.</p> <p>-El Proponente anexa acta de liquidación del contrato</p>
<p>OTROS REQUISITOS TECNICOS</p> <p>MUESTRAS FISICAS:</p> <p>Es obligación de la entidad velar porque los oferentes habilitados tengan excelente experiencia y ofrezcan la mejor calidad de sus productos. Teniendo en cuenta que la entidad ha advertido algunas posibles dificultades con la calidad del producto, dado que es un bien de características técnicas uniformes y algunos que existen en el mercado son de deficiente calidad, en algunos procesos de contratación, la entidad exige muestra del equipo requerido a efectos de asegurar una vista previa del producto ofertado y rechazar los que estén por fuera del estándar requerido.</p> <p>1. Cosedora Base totalmente acolchada de goma para un manejo cómodo, estructura total de metal para mayor vida útil. Ventana de visualización instantánea de grapas. Capacidad de 20 a 25 hojas.</p> <p>2. Perforadora 2 huecos industrial, con distancia de 8 cm entre orificios y capacidad hasta 40 hojas de 75 GR, con ventana de desalojo de virutas, palanca interior 100% metálica, Material: cuerpo metálico resistente con base</p>		

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PRC-01
	INFORME DE EVALUACIÓN		Versión: 04
			Página: 7 de 11
antideslizante. 3. Morral escolar elaborado en material resistente tipo poliéster o lona mínima 600D o equivalente, con costuras reforzadas y forro interno protector, diseñado para uso diario estudiantil. Debe contar con un compartimiento principal con cierre, bolsillo frontal adicional y tirantes ajustables y acolchonados para mayor comodidad, así como asa superior de transporte. Dimensiones aproximadas entre 37 cm x 27 5 cm x 11 cm. El producto debe ser nuevo, sin uso, en colores sobrios y con acabados de buena calidad que garanticen durabilidad y adecuado desempeño dentro del kit escolar. 4. Disco externo de 2-Tb, USB 3.2 Gen1 (compatible con las versiones anteriores USB 2.0), hasta 5Gb/s de velocidad de transferencia. Estructura en Plástico / goma resistente a caídas. 5. Tonner para impresora hp (LASERTJET 78A-CE278A) original. 6. Tonner para impresora hp (LASERTJET 85A - CE285A) original 7. Tonner para impresora hp (12A - Q2612A) original	NO CUMPLE	NO SUBSANO	
CAPACIDAD OPERATIVA: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a adquirir por medio del suministro y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de entrega de los bienes; forma de pago y demás, el oferente deberá contar con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento al objeto del presente proceso, lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato, para ello deberá acreditar que cuenta con bodega y/o almacén en el municipio de Popayán, con lo cual demuestre que cuenta con suficiente inventario que permita el suministro de los bienes a entregar en los plazos que el supervisor estipule, para lo cual deberá aportar certificado de tradición o contrato que acredite que el proveedor cuenta con el establecimiento; así mismo debe aportar registro fotográfico del inventario para evidenciar la suficiente capacidad.	NO CUMPLE	NO SUBSANO	
ACREDITACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS: Las especificaciones técnicas son las mencionadas en el numeral 2.2 del estudio previo y las cuales se deben diligenciar mediante el anexo 6.	NO CUMPLE	NO SUBSANO	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS:	NO CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS:	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:	CUMPLE

Una vez cumplido el termino brindado en el informe de evaluación inicial puede verificarse que el proponente HERMES RODRIGUEZ POLO identificado con cedula de ciudadanía No. 12.109.146 Presento observaciones al informe de evaluación a los cuales se les dio respuesta de manera oportuna, no presento las subsanaciones a los requisitos exigidos y establecidos en el presente proceso de contratación, por ende, se procede a **RECHAZAR** la referida oferta presentada de conformidad a la causal d) del numeral 13 de la invitación pública en el cual reza: “d). Cuando el proponente no cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la invitación pública después de haberse requerido su subsanación (cuando aplique). Se rechazará la oferta.”

Así las cosas, se procede a evaluar la subsanabilidad presentada dentro del término establecido a la tercera propuesta en el orden del precio más bajo, teniendo en ese orden a, MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN, CC. - 225292842, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Surtidora y Comercializadora Utilgraficas.

3.3 OFERTA ECONOMICA

Una vez revisada la oferta económica de MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN, CC. - 225292842, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Surtidora y Comercializadora Utilgraficas, se logra evidenciar que la misma **CUMPLE** los requisitos propuestos por la Entidad, en características técnicas y valor máximo a ofertar.

3.1.1.- VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

CUMPLIMIENTO DE MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN

EL comité evaluador, advierte que conforme al **AVISO DE LIMITACIÓN DE MIPYMES PROCESO DE MINIMA CUANTÍA – MP-SGB-MC-003-2026**, el cual fue publicado en la plataforma Secop II, el día 24 de febrero de 2026, el proceso se limitó a MIPYMES con domicilio en el Municipio de Popayán Cauca.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha reiterado, mediante Concepto C-539 de 2022, que la limitación territorial solo resulta procedente para MIPYMES que acrediten tener domicilio (no sucursal) en el municipio o departamento en el que se ejecuta el contrato. En este sentido, el incentivo normativo no se extiende a MIPYMES que únicamente cuenten con sucursales en el municipio, debiendo demostrar su domicilio principal conforme lo exige el artículo 263 del Código de Comercio.

3.1.2- VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, de la propuesta del oferente y el cumplimiento de los requisitos enunciados en la invitación pública del presente proceso.

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

REQUISITOS	MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Propuesta debidamente firmada (Anexo 1). Cabe aclarar que en el evento en que el proponente o miembro de la unión temporal o consorcio haya sido sancionado en las condiciones del numeral 4 de la Carta de Presentación de la oferta, estará en la obligación legal de manifestarlo y anexar a la propuesta copia de los actos administrativos sancionatorios.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de esta y su representante legal. La entidad realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de esta y su representante legal. La entidad realizará la consulta de los antecedentes fiscales en la página web de la Contraloría General de la República.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal. La entidad consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.	CUMPLE	
Certificado de medidas correctivas de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal. El proponente debe adjuntar el antecedente del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural o del representante legal si es persona Jurídica, donde se evidencie que no presenta sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	CUMPLE	
Certificado de inhabilidades por antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años - Ley 1918 de 2018 - El proponente debe adjuntar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales donde se evidencie que no tiene inhabilidades la persona natural o el representante legal si es persona Jurídica, por condena por delitos sexuales, expedida en el portal https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ de la Policía Nacional, consultado a nombre de la ALCALDÍA DE POPAYÁN con el NIT de la Entidad.	CUMPLE	
Certificado REDAM: El proponente persona natural o representante legal de la persona Jurídica, deberá aportar certificado REDAM donde se evidencie que no tiene anotación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	CUMPLE	
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades – Anexo 2.	CUMPLE	
PERSONA NATURAL / PERSONA JURÍDICA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Persona Natural: Fotocopia del documento de identidad.	CUMPLE	

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PRC-01
	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 04
		Página: 9 de 11
Persona Natural: Planilla de pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y aportes parafiscales si estuviere obligado a este pago, del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso o certificación de encontrarse al día en el pago de seguridad social, En el evento en que el proponente no se encuentre obligado al pago de parafiscales deberá diligenciar el anexo No. 4.	CUMPLE	
Persona Natural: Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo (hombre, menor de 50 años)	NO APLICA	
Persona Natural: Copia del Registro Único tributario RUT.	CUMPLE	
Persona Natural: Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición no mayor a treinta (30) días previos al cierre del presente proceso de selección, adicionalmente el objeto social o las actividades económicas deben estar relacionadas con el objeto del proceso de selección	CUMPLE	
Persona Jurídica: Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	NO APLICA	
Persona Jurídica: Certificado expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) de encontrarse al día en el pago de aportes de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar), durante los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. La anterior certificación se debe ajustar al artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Diligenciar el anexo No. 3.	NO APLICA	
Persona Jurídica: Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a treinta (30) días previos al cierre del presente proceso de selección, adicionalmente el objeto social o las actividades económicas deben estar relacionadas con el objeto del proceso de selección.	NO APLICA	
Persona Jurídica: Copia del Registro Unico tributario RUT de la empresa y Representante Legal.	NO APLICA	
Persona Jurídica: e) Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo (hombre, menor de 50 años) del Representante legal.	NO APLICA	
Persona Jurídica: Autorización para Comprometer a la Sociedad: Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.	NO APLICA	
En caso de presentarse consorcio y uniones temporales, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes, con las condiciones señaladas anteriormente. Para su conformación deberán tener en cuenta lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, lo cual deberá constar en documento adjunto.	NO APLICA	

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
<p>El proponente deberá acreditar experiencia de máximo UN (1) CONTRATO, cuyo objeto sea el suministro o compraventa de elementos de oficina y/o papelería, cuyo monto ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>Para acreditar dicha experiencia, el proponente deberá aportar copia del contrato junto con el acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final que contengan como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Número del contrato.• Contratante.• Contratista.• Objeto del contrato.• Valor del contrato.• Fecha de inicio.• Fecha de terminación.	CUMPLE	<p>El proponente aporta contratos de suministro número 031 de 2022, suscrito con EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE REGIONAL, Por un valor \$ 175.187.265, representado en 124,16 SMMLV., valor convertido a salarios de 2026: \$ 217.406.582</p> <p>-El Proponente anexa acta de liquidación del contrato</p>

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PRC-01
	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 04
		Página: 10 de 11
OTROS REQUISITOS TECNICOS		
MUESTRAS FISICAS: Es obligación de la entidad velar porque los oferentes habilitados tengan excelente experiencia y ofrezcan la mejor calidad de sus productos. Teniendo en cuenta que la entidad ha advertido algunas posibles dificultades con la calidad del producto, dado que es un bien de características técnicas uniformes y algunos que existen en el mercado son de deficiente calidad, en algunos procesos de contratación, la entidad exige muestra del equipo requerido a efectos de asegurar una vista previa del producto ofertado y rechazar los que estén por fuera del estándar requerido. 1. Cosedora Base totalmente acolchada de goma para un manejo cómodo, estructura total de metal para mayor vida útil. Ventana de visualización instantánea de grapas. Capacidad de 20 a 25 hojas. 2. Perforadora 2 huecos industrial, con distancia de 8 cm entre orificios y capacidad hasta 40 hojas de 75 GR, con ventana de desalojo de virutas, palanca interior 100% metálica, Material: cuerpo metálico resistente con base antideslizante. 3. Morral escolar elaborado en material resistente tipo poliéster o lona mínima 600D o equivalente, con costuras reforzadas y forro interno protector, diseñado para uso diario estudiantil. Debe contar con un compartimiento principal con cierre, bolsillo frontal adicional y tirantes ajustables y acolchonados para mayor comodidad, así como asa superior de transporte. Dimensiones aproximadas entre 37 cm x 27 5 cm x 11 cm. El producto debe ser nuevo, sin uso, en colores sobrios y con acabados de buena calidad que garanticen durabilidad y adecuado desempeño dentro del kit escolar. 4. Disco externo de 2-Tb, USB 3.2 Gen1 (compatible con las versiones anteriores USB 2.0), hasta 5Gb/s de velocidad de transferencia. Estructura en Plástico / goma resistente a caídas. 5. Tonner para impresora hp (LASERTJET 78A-CE278A) original. 6. Tonner para impresora hp (LASERTJET 85A - CE285A) original 7. Tonner para impresora hp (12A - Q2612A) original	CUMPLE	EL PROPONENTE REALIZO LA ENTREGA FISICA DE LAS MUESTRAS BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAD POR LA ENTIDAD. REVISAR
CAPACIDAD OPERATIVA: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a adquirir por medio del suministro y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de entrega de los bienes; forma de pago y demás, el oferente deberá contar con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento al objeto del presente proceso, lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato, para ello deberá acreditar que cuenta con bodega y/o almacén en el municipio de Popayán, con lo cual demuestre que cuenta con suficiente inventario que permita el suministro de los bienes a entregar en los plazos que el supervisor estipule, para lo cual deberá aportar certificado de tradición o contrato que acredite que el proveedor cuenta con el establecimiento; así mismo debe aportar registro fotográfico del inventario para evidenciar la suficiente capacidad.	CUMPLE	
ACREDITACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS: Las especificaciones técnicas son las mencionadas en el numeral 2.2 del estudio previo y las cuales se deben diligenciar mediante el anexo 6.	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS:	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS:	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:	CUMPLE

En virtud del resultado obtenido en la verificación de los requisitos del oferente **MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN, CC. - 225292842, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Surtidora y Comercializadora Utilgraficas** y teniendo en cuenta que **CUMPLE** con los requisitos de participación establecidos en la invitación de la referencia; El comité evaluador recomienda **ADJUDICAR** el presente proceso a la señora **MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN, CC. - 225292842,**

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PRC-01
	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 04
		Página: 11 de 11

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Surtidora y Comercializadora Utilgraficas por cumplir los requisitos mínimos de participación dentro del proceso **MP- SGB-MC-003-2026**.

Se firma por el comité evaluador a los dos (02) días del mes de marzo de 2026 Comité

Evaluador:


ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA
Aspectos Técnicos


SANDRA PATRICIA PEDRAZA
Aspectos Técnicos


NICOLAS BENAVIDES FIGUEROA
Aspectos Jurídicos


NICOLAS CAMPO RAMIREZ
Aspectos Financieros